

Protocolo de Bioseguridad Covid19

Liceo la Coruña SAS

Protocolo de bioseguridad prevención y control del contagio del covid-19



Introducción

Liceo la Coruña S.A.S, comprometida con la vida, la salud y el bienestar de sus estudiantes, sus docentes, personal administrativo y la comunidad en general, establece las medidas de prevención y control para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) enmarcadas dentro de los actos normativos emitidos por el Ministerio de Salud, Protección social y el Ministerio de trabajo.

La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporan el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de nuestra comunidad

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestros colegios frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

Objetivo

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Colegio Liceo la Coruña para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia, docentes y proveedores en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Colegio Liceo la Coruña y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

Referencias

Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa

Marco normativo

Norma	Objeto
Ley 115 del 8 de febrero de 1994	Ley General de Educación.
Ley 715 del 21 de diciembre de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1804 del 2 de agosto de 2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1290 del 16 de abril de 2009	Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019	Ministerio de Educación, por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional y se determinan otras disposiciones.

Con el propósito de atender las necesidades y prioridades que demanda la emergencia sanitaria, se han construido de manera conjunta, medidas de orden normativo entre las cuales se destacan las siguientes:

Decreto	Objeto
467 de 2020 del 23 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
470 de 2020 del 24 de marzo de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
532 de 2020 del 8 de abril de 2020	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
660 de 2020 del 13 de mayo de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
662 de 2020 del 14 de mayo de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

CIRCULARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular	Objeto
011 del 9 de marzo de 2020 (MEN - MINSALUD)	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.
019 del 14 de marzo de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19
020 del 16 de marzo de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19)
021 del 17 de marzo de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación.

DIRECTIVAS DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Directiva	Objeto
02 del 19 de marzo de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.
03 del 20 de marzo de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados
04 del 22 de marzo de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
05 del 25 de marzo de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
06 del 25 de marzo de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

07 del 6 de abril de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial
09 del 7 de abril de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020
010 del 7 de abril de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
011 del 29 de mayo de 2020	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos
012 del 2 de junio de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

NORMATIVA SECTOR SALUD

Norma	Objeto
Ley 09 del 24 de enero de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias
Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 780 del 6 de mayo de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 4886 del 7 de noviembre de 2018	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.
Resolución 380 del 10 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
Resolución 407 del 13 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Resolución 450 del 17 de marzo de 2020	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.

Definiciones

- ¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a “disease” (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común como son fiebre, tos, dolor de garganta. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.
- ¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?: La enfermedad se transmite por el contacto directo con el micro gotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.
- ¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor

riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.

- ¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:

Permanecer en casa mientras se está enfermo.

- Usar tapabocas permanentemente.
- Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 m.
- Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Limpiar superficies u objetos tocados.

Otras Definiciones

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que está(n) infectada(s) con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados para prevenir la propagación del COVID-19.
- **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, la naturaleza o la vida de las personas.

CONTENIDO

1. RESPONSABILIDADES

a. Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Colegio Liceo La Coruña, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución. Los directores de grupo serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

b. Rectora:

- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos cada 2 horas, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.
- Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.
- Gestionar los protocolos de bioseguridad ante los diferentes entes que rigen a la institución para mantener el orden y control de la situación de la pandemia dentro y fuera de la institución

c. Coordinadora (o) del Protocolo de Salud y Bioseguridad

El Liceo definirá un(a) coordinador (a), quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Coordinar el personal docente (coordinadores, profesores) y el personal técnico (brigadistas y enfermeras) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y el comité de crisis.

- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los directores de grupo sobre las medidas de prevención relacionadas con el Covid-19
- Apoyar al equipo directivo del colegio en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.
- Promover frecuentemente la disciplina y las normas disponibles para mantener controladas las situaciones que afecten la bioseguridad de los miembros de la institución
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal y lavado de manos como ejemplo ante los estudiantes del Liceo la Coruña.

d. Comité de Crisis

- Se conformará un comité de crisis liderado por las directivas del colegio enfermera y padres de familia del consejo directivo. Quienes nos apoyaran, las principales responsabilidades del comité son:
- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos positivos o probables de Covid-19.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19.
- Hacer visible las disposiciones e información constante de la situación de pandemia de este virus a través de intervención constante de pequeñas conferencias ante la comunidad educativa

f. Docentes y parte administrativa

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en la institución o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como canchas deportivas.
- Promover frecuentemente la disciplina y las normas disponibles para mantener controladas las situaciones que afecten la bioseguridad de los miembros de la institución
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección personal y lavado de manos como ejemplo ante los estudiantes del Liceo la Coruña.

g. Área de Seguridad y Salud en la institución

- Supervisar que los docentes y parte administrativa cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP. (equipamiento de Protección Persona

- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los empleados y estudiantes para actuar ante la sospecha de un contagio.
- Actualizar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

h. Enfermera

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos, material e instrumental de trabajo
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención de docentes, parte administrativa y estudiantes.
- Mantener las áreas ventiladas.
- Informar a la EPS sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19, guardando estricta confidencialidad

i. Estudiantes:

- Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Adoptar las medidas de control de ingreso y salida instalaciones del colegio.
- Apropiarse de las normas de conducta, protocolos y disciplina establecidas por la institución ante esta nueva situación durante su presencia en las instalaciones para evitar conflictos de falta de conductas apropiadas.

j. Padres de Familia:

- Atención a padres de familia de manera virtual. Solicitando cita con dos días de anticipación a través del enlace: <https://liceolacoruna.com/agendar-cita-con-la-rectora>
- Fomentar el autocuidado en casa y en la institución educativa
- Informar al colegio Liceo la Coruña, si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.
- Aceptar y apoyar las disposiciones establecidas por la institución para la comunidad educativa ante esta nueva situación reconociendo que son necesarias y obligatorias para beneficio de sus hijos.
- Colaborar con el cumplimiento y adaptación de los protocolos de bioseguridad institucional

2. Alternancia

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de la Institución, donde la comunidad liceísta se apropie de los comportamientos preventivos frente al contagio del COVID-19, el retorno progresivo permitirá reconocer oportunidades de mejora, que se podrán implementar en las siguientes fases.

Consideraciones:

- Teniendo en cuenta las encuestas realizadas, se implementará el proceso de alternancia de acuerdo con las necesidades y características de los estudiantes que voluntariamente sus padres o acudientes autoricen de manera expresa el regreso a las instalaciones de los mismos.
- Se deben implementar herramientas de seguimiento objetivas, para evaluar el cumplimiento de las medidas del protocolo y permitir el avance
- Estudiante que incumpla de manera reiterada con los protocolos aquí descritos y los implementados en las instalaciones del colegio, será retirado del proceso de alternancia y atenderá sus clases desde casa con apoyo de la tecnología el 100% del tiempo hasta tanto no cuente con la vacuna indicada para el virus por parte de las autoridades colombianas.
- El desarrollo de las clases se realizara simultáneamente de forma virtual y presencial de acuerdo a la planeación ya establecida por los docentes utilizando equipos disponibles otorgados por la institución desde sus instalaciones.
- Eventos especiales como izadas de bandera, reuniones de padres de familia, grados, etc. serán virtuales con todo el protocolo establecido para cada evento.

2.1 Planeación

Las directivas del Liceo la Coruña trabajarán con los equipos de apoyo en el diseño y organización de las medidas del presente Protocolo y la promoción de una cultura de bioseguridad y autocuidado en casa, con los docentes del Colegio y sus familias, para lo cual se deben considerar:

a. Medidas generales:

- Estar atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales, en cuanto a recomendaciones y obligaciones y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con la ARL y garantizar la aprobación del Protocolo de Bioseguridad.
- Nombrar un coordinador que facilite la implementación del Protocolo y un Comité de Crisis, con funciones claras sobre la planeación, preparación y respuesta.
- Capacitar a todos los docentes y parte administrativa en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad: estudiantes, padres de familia, docentes, parte administrativa y sus familias utilizando herramientas virtuales y circulares que garanticen el flujo de la información constante.

- Adecuar salones y espacios del colegio para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de 2 m entre estudiantes.
- Delimitar las zonas comunes, durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, entre otros.
- Aumentar ventilación en las áreas cerradas.
- Determinar las aulas por cursos para evitar desplazamientos innecesarios dentro del plantel educativo.
- Utilizar el circuito cerrado de cámaras con que cuenta la institución para verificar el constante cumplimiento del protocolo de bioseguridad dentro y fuera de los salones por parte de docentes y estudiantes.

b. Desplazamientos:

- Planear las actividades de los profesores, buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes. Si un profesor debe dictar clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de 2 m con los estudiantes.
- Planear los descansos de estudiantes evitando aglomeraciones, siempre con un aforo máximo del 35% en ambientes cerrados o 50% en ambientes abiertos.
- Planear el ingreso y salida de estudiantes, docentes y personal garantizando el distanciamiento social y el proceso de desinfección al ingreso al establecimiento educativo
- Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores, los mismos deberán cumplir con todos los protocolos de desinfección y de bioseguridad establecidos en la institución.
- Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes, docentes, parte administrativa por los corredores y escaleras de la institución
- Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes, docentes, parte administrativa, por los corredores y escaleras de la institución.

c. Procesos

- Realizar simulacros de proceso de desplazamientos dentro de la institución, las medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.
- Establecer en diferentes áreas de la institución, información audiovisual sobre la situación de la pandemia y protocolos de bioseguridad como recordación a la comunidad educativa

2.1 Adaptación

Comenzamos la aplicación del Protocolo para generar un proceso de familiarización de la comunidad académica con la cultura de salud y bioseguridad.

a. Individuos

- Asisten únicamente estudiantes, docentes y parte administrativa previamente autorizados a las instalaciones del Colegio.
- Mantener cerrado el Colegio para visitantes externos a excepción de los proveedores con previo aviso y con ingreso a lo estrictamente necesario.
- Llevar a cabo la adaptación y refuerzo de la cultura de bioseguridad.

b. Espacios

- Reducir el aforo dentro de la institución a máximo el 35% de su capacidad, manteniendo un distanciamiento de 1m entre estudiantes y docentes (el aforo dentro de las aulas de clase y la distancia entre estudiantes y docentes puede variar cuando así las autoridades locales de salud y gobierno lo autoricen).
- Habilitar salones, espacios de recreación en sitios abiertos.
- Delimitar espacios para cada grupo de estudiantes durante los descansos.
- Habilitar lugares exclusivos para lavado de manos, limpieza de zapatos, uso de gel, toma de temperatura y asistencia de personal.

3. Limpieza y Desinfección

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del Liceo la Coruña disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo.

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

a. Higiene y Desinfección para estudiantes y docentes

Baterías para lavado de manos

- El Liceo dispondrá dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando baterías de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón para garantizar el proceso de desinfección y toallas desechables de un solo uso.
- Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 20 segundos.

- El lavado de manos se realizará por grupos cada 3 horas, alternando de tal manera que no se agrupen dos grupos en un mismo espacio, igualmente dicho lavado se realizara de ser posible en el mismo piso donde se encuentre el aula o usando las baterías de baños en los patios.
- El lavado de manos se deberá realizar como se muestra en la imagen 1, siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.



b. Limpieza y desinfección de las áreas comuniones en las instalaciones del Colegio Liceo la Coruña

Limpieza y desinfección del edificio, las aulas de clases, la tienda escolar, los baños, lavamanos, superficies internas y externas (barandas, mesas, puertas, etc.).

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada

- laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Durante la jornada académica, en cada cambio de clase los docentes y estudiantes deberán realizar el proceso de desinfección de su área de trabajo y la desinfección de sus manos, para lo cual:
 - Cada docente contará con alcohol, un paño limpio y gel antibacterial que será provisto por el colegio y con el cual deberá realiza el proceso de desinfección de su área de trabajo en cada cambio de clase o cuando lo consideren necesario.
 - Los estudiantes deberán llevar dentro de sus implementos escolares un paño limpio, alcohol y gel antibacterial, estos elementos deberán ser provistos por cada uno de los padres de familia y serán usados para la desinfección de su área de trabajo y de sus manos en cada cambio de clase o cuando ellos lo consideren necesario.
 - Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la institución educativa.
 - Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
 - Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
 - Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
 - Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
 - Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas.
 - Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
 - El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.
- c. Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución**
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
 - Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores de basura
 - Los tapabocas y guantes deben ir separados
 - Disponer de canecas con bolsa roja con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad
- d. Limpieza y desinfección del área de Enfermería**
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar.
 - Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con

la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.

- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados
- Utilizar sábanas desechables entre un paciente y otro

4. Ingreso y permanencia en las instalaciones del Liceo la Coruña

a. Identificación y monitoreo de estudiantes, docentes y personal administrativo

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Informar a los padres la importancia de no enviar a su hijo(a) si se encuentra enfermo o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual los padres de familia deberán informar oportunamente a la institución al correo electrónico mecuido@liceolacoruna.com.

b. Recomendaciones antes de salir de casa



c. Medidas de control e ingreso a la institución:

Al momento del acceso a la institución, la enfermera, docentes o administrativo designados, haciendo uso de tapabocas desechable y careta de protección realizarán la aplicación del siguiente protocolo:

1. Toma de temperatura a toda la comunidad educativa que ingrese a la institución, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con la persona objeto de la toma.
2. Al presentarse temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, proceder a su aislamiento y realizar comunicación con el acudiente o padre de familia para la devolución segura del alumno a casa, si el padre de familia está presente al momento de la toma informar la situación y solicitar aislamiento preventivo.
En cualquiera de los dos casos solicitar de manera obligatoria la prueba del COVID-19 para el retorno a clases o esperar un mínimo de 14 días calendario aplicando el aislamiento preventivo en sus hogares.
3. El control de ingreso evitará la manipulación múltiple de carnets, bolígrafos.
4. Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes, proveedores y contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia de dos metros entre cada persona.
5. Asegurar uso de alcohol o gel desinfectante al ingreso de todas las personas.
6. Todas las medidas de control al interior de la institución de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y que deban permanecer dentro de las instalaciones o lugares conexos.
7. Docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y visitantes deberán llevar consigo los elementos de protección personal, los tapabocas y ropa deben estar limpios y desinfectados
8. Las zonas de ingreso de la institución se deben contar con zona de desinfección de zapatos y aplicación de gel antibacterial.

d. Uso de los servicios sanitarios

- Se deberá señalar al ingreso a las baterías de baños máximo 2 personas, entre los orinales, sanitarios y lavamanos siempre debe existir distancia entre las personas de al menos un espacio.

- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas mientras no se encuentren en uso, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2mts entre personas, de igual manera se debe garantizar esta distancia para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

5. Señalización y demarcación de rutas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio

Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como tienda escolar, escaleras, baños, y zonas de descanso que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

6. Uniformes escolares y ropa de docentes

A. **Uniformes escolares:** Para el uso adecuado del uniforme escolar y la correcta desinfección de calzado y ropa se recomienda:

- Alternar los uniformes un día uniforme de diario y el otro día uniforme de educación física
- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que

no pertenecen al uniforme.

- Los elementos que deben traer las estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases.
- Las estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Las estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.
- Se deben evitar accesorios como manillas, gorras, chaquetas diferentes al uniforme y cualquier elemento que se pueda compartir o manipular.

b. Ropa Docentes

- No es necesario utilizar uniformes de material antilíquido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad escolar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa
- Los empleados de administración y docentes que utilicen un medio de transporte público para llegar al colegio deben llevar una muda de ropa para realizar su cambio luego de desinfectarse y antes de llegar a las oficinas. La ropa cambiada deben guardarla en una bolsa cerrada.
- Se debe preferir camisas, blusas o sacos manga larga, así como pantalones el lugar de falda para las mujeres.

7. Recomendaciones durante las funciones laborales



a. Trabajo en oficinas

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial o alcohol con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, tirarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual.

b. Recomendaciones durante la jornada escolar

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellos de ningún elemento que requiera para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
 - ✓ Al llegar a la Institución educativa.
 - ✓ Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
 - ✓ Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.
 - ✓ Después de cualquier actividad física.
 - ✓ Después de entrar al baño.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID- 19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- El uso de los tapabocas es voluntario para los niños entre 4 y 8 años. A

partir de los 8 años, su uso dentro de las instalaciones del Colegio es obligatorio.

- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante
- Las estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa para desinfectarlos.
- Evitar el contacto con elementos como cuadernos, esferos, libros u otros entre estudiantes y docentes, la entrega de trabajos, pruebas y actividades se realizará en todo caso a través de las herramientas tecnológicas con que cuenta el colegio (Google Classroom, Google Drive, One Drive, etc.)

c. Tienda Escolar

- En la tienda escolar NO ABRA preparación de alimentos.
- La venta de artículos estará restringida a los alimentos autorizados por los entes de control y los mismos serán debidamente desinfectados al momento de colocarlos en los estantes para la venta.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de servicio y consumo de alimentos.
- Programar horarios escalonados para los descansos por grupos
- A los estudiantes de preescolar se les dejara un sitio determinado
- En la tienda escolar se garantizará la limpieza y desinfección de los utensilios
- Antes de tomar los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa de papel, evitando que tenga contacto con alguna superficie.
- Antes y después de consumir los alimentos, debe realizar un adecuado lavado de manos con agua y jabón.
- Evitar el diálogo con los compañeros mientras está consumiendo sus alimentos.
- Hay que recordar que durante los descansos también sigue el distanciamiento de 2 mts.

d. Actividades deportivas

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso

Protocolos de bioseguridad para la **práctica deportiva**

<p>1.</p>  <p>Lava tus manos con agua y jabón mínimo cada dos horas. También antes y después de ir al baño, de comer, de estornudar, de colocarte el tapabocas y después de retirártelo.</p>	<p>2.</p>  <p>Mantén la distancia física mínima que varía según la actividad, al haber más estela o túnel de viento, debe haber mayor distancia. Todo el personal que esté presente debe usar tapabocas antes, durante y después de la sesión.</p>	<p>3.</p>  <p>Cada persona debe portar sus elementos deportivos personales e intransferibles (no se prestará servicio de préstamo o compra). Estos deben ser desinfectados permanentemente y al llegar a casa.</p>
<p>4.</p>  <p>También debes portar un kit de autocuidado: gel desinfectante o alcohol al 70%, toalla, gafas de seguridad y guantes, bebidas hidratantes y elementos de nutrición.</p>	<p>5.</p>  <p>Al ingresar al escenario debes proceder a la desinfección de calzado, o en su defecto retirarlo y guardarlo con la ropa de uso común, luego realizar el cambio a la indumentaria propia para el entrenamiento y el respectivo lavado de manos.</p>	
<h2>Ten en cuenta que</h2>		
<p>Se permitirán entrenamientos supervisados por las ligas y/o federaciones, teniendo en cuenta las condiciones de cada deporte y pretendiendo siempre limitar el contacto.</p> 	<p>Los procedimientos de ingreso y salida, de uso del baño y de los cambiadores de los escenarios deportivos están sujetos a los protocolos específicos de cada uno.</p> 	
<p>El tiempo de uso del escenario por persona será de 60 a 120 minutos (según la práctica).</p> 	<p>No se deben compartir los elementos deportivos ni de bioseguridad, ni bebidas o alimentos. Tampoco se permitirá la compra o venta de estos.</p> 	<p>No se prestará el servicio de lockers, los elementos personales serán guardados en una bolsa plástica durante el entrenamiento.</p> 
<p>Cada deporte tiene medidas específicas determinadas por las Ligas, Federaciones y la administración de los escenarios, que pueden ser consultadas de forma individual en la página web del IDRD www.idrd.gov.co</p> 	<p>Si tienes algún síntoma relacionado con el contagio de COVID-19 debes abstenerte de visitar cualquiera de nuestros escenarios.</p> 	



e. Para tener en cuenta:

- Lava tus manos con agua y jabón mínimo cada tres horas. También antes y después de ir al baño, de comer, de estornudar, de colocarte el tapabocas y después de retirártelo
- Mantén la distancia física mínima que varía según la actividad, al haber más estela o túnel de viento, debe haber mayor distancia. Todo el personal que esté presente debe usar tapabocas antes, durante y después de la sesión.
- Cada persona debe portar sus elementos deportivos personales e

intransferibles (no se prestará servicio de préstamo o compra). Estos deben ser desinfectados permanentemente y al llegar a casa.

- También debes portar un kit de autocuidado: gel desinfectante o alcohol al 70%, toalla, gafas de seguridad y guantes, bebidas hidratantes y elementos de nutrición.
- Al reingresar al colegio los estudiantes deben proceder a la desinfección de calzado y proceder al respectivo lavado de manos.
- Recordar que durante las practicas del ejercicio también se debe tener un distanciamiento de mínimo 2 metros.

f. Áreas recreativas o de descanso:

- Durante los descansos se deben mantener los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

g. Uso de laboratorios:

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Disponibilidad en las mesas de trabajo del instrumental necesario para la práctica debidamente lavado y con participación de los estudiantes con el debido distanciamiento

h. Reuniones con padres de familia

- Las reuniones con los padres serán en todos los casos en ambientes virtuales
- La rectoría, coordinación académica y la orientadora escolar tendrán opciones de asignación de citas virtuales a través de la página web del colegio www.liceolacoruna.com.
- Los padres de familia que así lo requieran, podrán solicitarles a los directores de grupo a las reuniones generales de docentes que se

- desarrollan los miércoles de cada semana.
- Las reuniones generales serán transmitidas por los canales oficiales de las redes sociales de la institución, para lo cual es importante que los padres de familia las conozcan.
 - La entrega de boletines se realizará en todos los casos de manera virtual, los boletines serán entregados a través de las herramientas de almacenamiento en la nube institucional.

8. Limpieza de áreas comunes.

Entendiendo que la desinfección de las áreas comunes es una labor que nos involucra a todos, ya que del proceso de desinfección depende tener alejado el virus de nuestras instalaciones, cada uno de los integrantes de la institución tendrá compromisos que se describen a continuación:

- Áreas Comunes (Escaleras, pasillos, patios y baños): Es responsabilidad del personal de servicios generales, realizar la desinfección de estas zonas cada dos (2) horas, para lo cual, se le entregara como dotación elementos para la aspersion de solución liquida, que permita realizar el proceso de manera óptima, rápida y eficiente, garantizando la mayor cantidad de espacio cubierto durante el proceso.
- Aulas al finalizar la jornada académica: Es responsabilidad del personal de servicios generales, realizar la desinfección de las zonas que al finalizar la jornada escolar queden sin personal dentro de las mismas, para lo cual, se le entregara como dotación elementos para la aspersion de solución liquida, que permita realizar el proceso de manera óptima, rápida y eficiente, garantizando la mayor cantidad de espacio cubierto durante el proceso.
- Puesto de trabajo del docente: Durante la permanencia en las instalaciones del colegio, cada docente contará con un espray con solución de alcohol para la desinfección de su puesto de trabajo y un paño limpio, el cual deberá desinfectar antes de su uso, cada dos (2) horas y al finalizar su uso o jornada académica.
- Puesto de trabajo estudiantes: Cada estudiante deberá contar con una solución de alcohol, que le permita realizar proceso de desinfección cada dos (2) horas de su puesto de trabajo, al iniciar y finalizar la jornada académica.
- Escritorios y áreas administrativas: Cada uno de los empleados asignadas a las áreas administrativas, deberá velar por garantizar la limpieza de sus escritorios y mesas de atención de padres como mínimo cada dos (2) horas y al iniciar la jornada de trabajo, el personal de servicios generales igualmente realizara la desinfección general una vez finalice la jornada laboral en estas zonas.

9. Elementos de protección de empleados y asignación.

Para la correcta prestación del servicio de educación y en aras de garantizar la debida protección de bioseguridad de los docentes, el colegio realizará entrega de un espray con alcohol (recargable cada vez que lo requiera), dos (2) tapabocas de tela antifluido mensuales y una chaqueta antifluido.

Los empleados encargados del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad al ingreso de las instalaciones y los que así lo requieran, adicionalmente contarán con careta de protección.

La entrega de estos elementos se realizará en bolsas selladas y descontaminadas de manera individual a cada docente.

10. Señalización de zonas, espacios y aforos permitidos.

Las zonas de ingreso, desinfección, toma de temperatura y orientación para subir y bajar escaleras la encontrarán demarcada en el piso de la institución y con señales en paredes donde se establezcan los diferentes puntos de control, se recomienda observar y acatar las flechas, demarcaciones y avisos de advertencia publicados en la institución educativa.

Los aforos máximos permitidos serán:

- La institución cuenta con un área de lote de 356 Mts² y con un área construida de 1.424 Mts², dentro de estas cuenta con un patio de descanso de 105 Mts cuadrados la cual ante la actual contingencia presenta un aforo máximo de 30 personas entre estudiantes y docentes.

Por las razones anteriormente expuestas se propenderá por el uso del mismo en horarios diferentes por curso y preferiblemente el uso del parque público ubicado al frente del colegio para la toma de alimentos y jornadas de descanso, en este sentido se instruirá a los estudiantes en el mantenimiento del distanciamiento físico y el uso de tapabocas en todo momento.

- Aulas de clase: La capacidad de las aulas de clase estará definida por el área con la que cada una cuenta así:

Curso	Área en Mts2	Aforo
Transición	24	8 estudiante 1 docente
Primero	24	8 estudiante 1 docente
Segundo	24	8 estudiante 1 docente
Tercero	36	12 estudiante 1 docente
Cuarto	24	8 estudiante 1 docente
Quinto	24	8 estudiante 1 docente
Sexto A	24	8 estudiante 1 docente
Sexto B	31	10 estudiante 1 docente
Séptimo A	24	8 estudiante 1 docente
Séptimo B	35	11 estudiante 1 docente
Octavo A	36	12 estudiante 1 docente
Octavo B	42	15 estudiante 1 docente
Noveno	31	10 estudiante 1 docente
Decimo A	32	10 estudiante 1 docente
Decimo B	32	10 estudiante 1 docente
Once	36	12 estudiante 1 docente

- Parques al exterior: 35% (aproximadamente 80 personas) en parques públicos cercanos al establecimiento educativo, debidamente demarcado que limite el contacto de estudiantes con personas ajenas a la institución.
- Sala de espera secretaría: Aforo máximo de 2 personas
- Secretaría: Aforo máximo de 2 personas
- Rectoría: Aforo máximo de 1 persona
- Enfermería: Aforo máximo de 2 persona

La zona de patios de descanso, se realizará demarcación que indique al estudiante el lugar donde podrá tomar sus alimentos, el área de cooperativa hasta tanto no pase la actual crisis sanitaria no estará en funcionamiento, razón por la cual cada estudiante deberá llevar sus alimentos para tomar su respectivo refrigerio.

De ser posible se contemplará la instalación de maquinas dispensadoras dentro de las instalaciones del colegio, siempre y cuando se garantice algún método de pago sin contacto o acceso a gel antibacterial al lado de estas que permitan la desinfección previa y posterior a la compra de los productos.

11. Movilidad.

A. Uso del servicio de Transporte Escolar: Si bien la institución no cuenta con servicio de transporte escolar, los particulares autorizados para prestar el servicio en el colegio en todo momento deberán garantizar los siguientes protocolos

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la Coordinación de transporte de la Institución.
- El transporte debe utilizarse máximo al 50% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados de mínimo 1 m.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo y dentro de éste.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.
- Al ingreso del vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas, utilizar gel antibacterial y permitir la toma y registro de la temperatura. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.

- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para las estudiantes, especialmente las menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Las monitoras de ruta deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas, para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.
- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.
- Realizar desinfección de llantas, a los vehículos propios del Colegio que constantemente entran y salen de las instalaciones
- Implementar mecanismos de información en los vehículos, relacionados con las buenas prácticas para la prevención del contagio del COVID-19.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos relacionados con el transporte escolar.

Recomendaciones para la limpieza de rutas autorizadas por el colegio

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manilas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

B. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- En vehículo particular, usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como. guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.

Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:

- Quienes desciendan del vehículo para recoger a la estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
 - No se debe permitir el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.
- ### 5.3. Uso del transporte público
- El personal que se traslade en motocicleta deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo
 - Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral. • Evitar desplazarse en horas pico.
 - Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
 - Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
 - Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
 - Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
 - Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
 - Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.

12. Manejo de proveedores

a. Condiciones Generales

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices

- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del Colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el Colegio.
- Portar y utilizar adecuadamente los elementos de bioseguridad
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

b. Personal de Servicios Generales

Personal de servicios generales directo

- Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.
- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID- 19 dentro y fuera del Colegio
- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los elementos de protección personal.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo
- Al ingreso y a la salida, el personal de servicios generales debe cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa,
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2mts entre personas.
- Ventilar las zonas de, trabajo aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas,

- manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo

13. Detección casos de covid-19

a. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio Liceo la Coruña, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral por parte de un niño(a), joven o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona:

1. Debe dirigirse a la enfermería e iniciar el proceso de aislamiento.
2. El área administrativa deberá llamar inmediatamente al padre de familia para iniciar el inmediato aislamiento preventivo del menor.
3. El padre de familia o acudiente tendrá que llegar a las instalaciones del colegio en el término de la distancia e iniciará la solicitud de la prueba correspondiente con su EPS y el reporte a las autoridades correspondientes.
4. El padre de familia reportara diariamente el estado del menor a través del correo mecuido@liceolacoruna.com

b. Certificar la ausencia de trabajo

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su jefe inmediato y enviarla a rectora@liceolacoruna.com

14. Capacitación y comunicación

a. Comunicación:

- Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores.
- Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de red sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos,

televisores y carteleras o afiches.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

b. Capacitación:

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a las diferentes áreas del colegio.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo de 50 personas y el distanciamiento físico de 2mts. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo individuales.

Signos y síntomas.

- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los elementos de protección
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

15. Designación del comité de crisis.

El comité de crisis estará integrado por los docentes:

- Yaneth Blanco Diaz.
- Hugo Ferney Calderon
- Sandra Mllena Agudelo Noreña
- Sandra Patricia Cely Ortiz

- Patsy Liliana Valdez

El coordinador del comité de crisis será la docente Hilda Ines Lurduy

16. Horario de clases.

El horario de clases se desarrollará así:

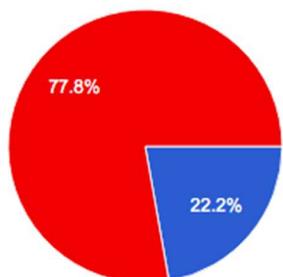
- Ingreso de docentes: de 6:20 a.m a 7:20 dependiendo del inicio de clases con sus estudiantes.
- Integrantes del comité de crisis: 6:20 a.m.
- Ingreso de estudiantes: de 6:30 a.m. a 7:30 a.m., la asignación de los periodos de ingreso se determinará por cursos, dando prioridad a los de mayor carga horaria.

17. Grados que inician el periodo de alternancia.

Como resultado de la encuesta realizada a los padres de familia entre el 23 de septiembre al 6 de octubre de 2020, la cual fue contestada de manera virtual por 288 padres de familia correspondiente al 79% de nuestra población estudiantil, se logró evidenciar que un 22,2% de nuestros padres de familia, desean que sus hijos o acudidos vuelvan a la presencialidad con el modelo de alternancia decretado por el Gobierno Nacional y aplicando los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades sanitarias

Bajo el modelo de alternancia ordenada por el Gobierno y de acuerdo a la estrategia híbrida establecida por el colegio Liceo la Coruña (lo mismo que ve en casa lo puede ver en el colegio y viceversa). ¿Desearía que su hijo(a) o acudido(a) retorne gradualmente al modelo presencial en las instalaciones del colegio, bajo los lineamientos de bioseguridad que le autorice la Secretaria de Educación o la Secretaria de Salud del Distrito y las condiciones que establezca el colegio Liceo la Coruña?

288 respuestas



- Sí, Deseo que mi hijo(a) o acudido inicie la transición progresiva a la presencialidad
- No, por lo que resta del año deseo que mi hijo(a) o acudido continúe en el modelo de educación de presencialidad desde casa con apoyo de la tecnología

Una vez obtenida la encuesta y revisado los cursos con mayores integrantes autorizando el reinicio de la presencialidad en el colegio, se estableció el horario de reapertura gradual así:

Fecha	Grado	Número de estudiantes	Horario Ingreso	Horario Salida
22-10-2020	Primero	3	07:30 a.m.	1:30 p.m.
22-10-2020	Segundo	2	07:20 a.m.	1:20 p.m.
23-10-2020	Tercero	2	07:10 a.m.	1:10 p.m.
23-10-2020	Quinto	2	07:00 a.m.	1:20 p.m.
3-11-2020	Sexto B	4	06:30 a.m.	2:00 p.m.
3-11-2020	Séptimo A	6	06:40 a.m.	2:10 p.m.
6-11-2020	Séptimo B	4	6:35:a.m.	2:05 p.m.
6-11-2020	Sexto A	2	6:30 a.m.	2:00 p.m.
6-11-2020	Noveno	8	6:45 a.m.	2:15 p.m.

En igual sentido y con el fin de evitar aglomeraciones dentro del establecimiento y durante el proceso de ingreso y salida de estudiantes y personal docente, la asistencia a la institución estará limitada a los estudiantes cuyos padres de familia y acudientes voluntariamente manifestaron en la encuesta su deseo de iniciar el modelo de alternancia y posterior a la firma de acta de exoneración de responsabilidad hacia el colegio por posibles contagios del COBIT-19 a sus hijos o acudidos; Igualmente los docentes que deban impartir clases a cualquiera de los cursos y los integrantes del comité de crisis designado, iniciaran labores de acuerdo a lo establecido en el presente protocolo.

18. Adecuaciones.

Dentro de las adecuaciones más relevantes con ocasión de la actual pandemia del covid-19, se adecuaron los salones de clase con televisores y equipos tecnológicos que permitan a los docentes dictar clase y transmitirla en línea a los estudiantes que estén en casa, se garantizó el acceso a internet en todas las instalaciones del colegio, se demarco la ubicación de los puestos de trabajo de docentes y pupitres de estudiantes, dispensadores de toallas de papel, dispensadores de jabón, tapete de desinfección a las entradas del colegio, zonas con gel antibacterial y se realizó la instalación de pedales en

los lavamanos para evitar el contacto de las personas con los grifos, entre otros, para lo cual nos permitimos presentar las siguientes fotografías:







